

Decreto Nº 20/98

Sesunhamp, Entre ríos, Agosto 04 de 1998

Visto:

La necesidad de designar representantes del Municipio a efectos de integrar la Comisión especial que analizará las ofertas de las empresas que se presenten a las licitaciones de obra: "Ampliación de la Red Urbana Parimentada," y Adquisición de materiales destinados a la misma, dentro del Proyecto del Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales. Y.

Considerando:

Que el Reglamento Operativo respectivo prevé que los representantes del Municipio sean: un profesional o técnico, según el tipo de obra, un abogado y un contador o personal especializado.

Por ello:

El Presidente de la Municipalidad de Silla Sesunhamp.

Acuerda.

Artículo 1º) Designase como representante de la Municipalidad de Silla Sesunhamp, para integrar la Comisión de Calificación de Ofertas y de



adjudicación de las licitaciones públicas N° 1: " Ampliación de la Red de Pavimento Urbano" y N° 2: " Adquisición de materiales destinados a la Ampliación de la Red de Pavimento Urbano", dentro del Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRODISH), a las siguientes personas:

- Secretario de Gobierno

Ing. Eduardo Germán Ziegler, D.N.I. N° 13.270.60

- Director Administrativo

Prof. Hugo Argentino Ruiz Moros, C.E. N° 8.440.202.

Ing. Hector

Dr. Sergio Justo Sero - D.N.I. 14.148.413.

- Jefe Departamento Obras y Servicios Públicos

Prof. Ernesto Rubén Coscano. D.N.I. N° 5.952.043.

Artículo 20) Regístrese, comuníquese, publíquese archívese.


EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL




CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE